

Proceso de notificación de COVID-19 ante un caso en la escuela



Llame a la línea directa de Salud Pública de las escuelas (compartida con los superintendentes de distrito y los enlaces de la COVID-19)



CASO POSITIVO CONFIRMADO



Si la escuela/distrito se entera de casos confirmados que involucran a un estudiante/miembro del personal antes de ser contactado por Salud Pública, deben comunicarse inmediatamente con Salud Pública a través del número de la línea directa de la escuela. Al comunicarse con Salud Pública sobre un estudiante, el distrito debe trabajar con su asesor legal para garantizar que se sigan los protocolos de la FERPA*.

En consulta con Salud Pública, el secretario escolar correspondiente puede decidir si el cierre de la clase, la escuela o el distrito está justificado y por cuánto tiempo, de acuerdo con la guía provista por el Departamento de Salud Pública de California (CDPH) (p. 2)

- La escuela/distrito apoya el seguimiento de contactos y sigue el protocolo FERPA para estudiantes.
- Cuando sea necesario, comunica información sobre la cuarentena de las clases afectadas/programas después de la escuela/cohortes de autobuses a los grupos afectados
- Notifica a la comunidad escolar general sin revelar información de identificación personal de los estudiantes ni del personal.
- Asegura una limpieza adecuada de las aulas afectadas y de las áreas comunes o de todo el campus escolar antes de que se vuelvan a abrir.



Cuando se confirma que un individuo tiene COVID-19, Salud Pública trabajará con el individuo/familia para identificar "contactos cercanos". ** Si el individuo tuvo contactos cercanos en una escuela, el enfermero de Salud Pública contacta a la escuela/el distrito a través del enlace de COVID-19.

Salud Pública trabaja con el enlace de COVID-19 para realizar el seguimiento de contactos y notificar a los niños/personal expuestos siguiendo el protocolo FERPA sobre información del estudiante.

Salud Pública determina si las cuarentenas o las pruebas son necesarias en función de la duración de la exposición, la cantidad de personas expuestas y la cercanía de contacto.

Salud Pública notifica a la escuela/distrito cuando es seguro reabrir el aula o la escuela, y la escuela/distrito toma la determinación final de cuándo reabrir de acuerdo con la guía del CDPH (p. 2)



CASO SOSPECHOSO/POSIBLE



Si un estudiante/miembro del personal se enferma en la escuela con fiebre u otros síntomas de la COVID, minimice el contacto y aisle de inmediato. Cualquiera que interactúe con ellos debe usar una mascarilla, guantes y otro EPP según corresponda. La persona enferma debe usar una mascarilla e ir a una habitación especial y enviarse a casa de manera segura lo antes posible. Si los síntomas son graves***, envíe a la persona a un médico o llame al 911. Espere 24 horas antes de limpiar la habitación especial.

La persona/familia afectada contacta al médico para recibir la evaluación, la elegibilidad para la prueba de COVID-19 y la autorización para regresar a la escuela. Si no puede obtener la autorización médica debido a la falta de atención de la salud, aconseje no regresar a la escuela hasta que cumplan con los criterios del distrito o los [criterios de los CDC para interrumpir el aislamiento en el hogar](#).

El Departamento de Salud Pública se comunicará con la escuela si se confirma que el individuo tiene COVID-19, momento en el cual la escuela seguirá los procedimientos de "caso positivo confirmado" descritos a la izquierda.



Si un estudiante/miembro del personal se enferma en el hogar, NO debe ir a la escuela. Se deben realizar adaptaciones para el personal u otorgarles licencia por enfermedad. Los estudiantes enfermos deben continuar teniendo acceso a la instrucción.

*[Protocolo FERPA](#) (Ley Federal de Derechos Educativos y Privacidad): Si una escuela/distrito se comunica con Salud Pública sobre la enfermedad de un estudiante, deben trabajar con su asesor legal para garantizar que se sigan los protocolos adecuados de la FERPA sobre la privacidad de los estudiantes.

**[Contacto cercano](#): Para el seguimiento de contactos, Salud Pública notificará solo a los "contactos cercanos". Esto se define como alguien que ha estado expuesto al individuo enfermo a una distancia de seis pies o menos durante más de 15 minutos, sin importar los cubrebocas.

***[Síntomas severos](#): Los síntomas que requerirían atención médica inmediata incluyen: dificultad para respirar, dolor persistente o presión en el pecho, nueva confusión, incapacidad para despertarse o permanecer despierto, labios o cara azulados.

Cuándo cerrar una clase/escuela/distrito

Guía del Departamento de Salud Pública de California

 Consulte la guía completa en cdph.ca.gov

Se recomienda el cierre individual de la escuela en función del número de casos, el porcentaje de maestros/estudiantes/personal que dan positivo de COVID-19, y después de consultar con el Oficial de Salud Local. El cierre individual de la escuela puede ser apropiado cuando hay múltiples casos en múltiples cohortes en una escuela o cuando al menos el 5 por ciento del número total de maestros/estudiantes/personal son casos dentro de un período de 14 días, dependiendo del tamaño y la disposición física de la escuela. El Oficial de Salud Local también puede determinar que el cierre de la escuela está justificado por otros motivos, incluidos los resultados de la investigación de Salud Pública u otros datos epidemiológicos locales.

Si un estudiante/miembro del personal tiene síntomas, debe ser enviado a casa con una recomendación para que se haga la prueba. La escuela/aula permanece abierta hasta que se confirme un caso positivo. Si la prueba da positivo, consulte el diagrama de flujo en la pág. 1 para los próximos pasos. Si el estudiante/miembro del personal recibe la prueba y los resultados son negativos, el estudiante/miembro del personal puede regresar a trabajar 3 días después de que los síntomas desaparezcan.

Cuándo cerrar una clase



Con Salud Pública, considere cerrar si se confirma que uno o más estudiantes o miembros del personal tienen COVID-19.

Cuándo cerrar una escuela



Con Salud Pública, considere cerrar si múltiples "cohortes" o clases tienen casos confirmados O 5% de todos los estudiantes/personal tienen casos confirmados.

Cuándo cerrar el distrito



El 25% o más de las escuelas en un distrito han cerrado debido a la COVID-19.



Cuándo reabrir

Por lo general, las escuelas pueden volver a abrir después de 14 días y si ha ocurrido lo siguiente:

- Limpieza y desinfección
- Investigación de salud pública
- Consulta con el departamento local de Salud Pública